

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

NIF	Apellidos y nombre				
01 41294395B	02 FERNÁNDEZ MUÑOZ LUIS				
Estado civil (el 31-12-2021)					
Sexo del primer declarante:	Soltero/a	Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente	Fecha de nacimiento
H: hombre	06	07 X	08	09	10 05/04/1952
M: mujer					
Grado de discapacidad. Clave.....					11
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España).....					12

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF	Apellidos y nombre		
13 67048494K	14 GUTIÉRREZ LÓPEZ MARÍA		
Sexo del cónyuge:	Fecha de nacimiento del cónyuge	Grado de discapacidad del cónyuge. Clave	
H: hombre	60 06/09/1954	61 1	
M: mujer			
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF			62
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE			64
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2021 (excepto España)			43

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2021

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2021	70 17
--	-------

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	Tributación individual.....	68
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	Tributación conjunta.....	69 X

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2021 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Fecha de fallecimiento
Fecha de finalización del período impositivo	67

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.....	106

Representante

NIF	Apellidos y nombre o razón social
65	66

Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	35.500,00	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	35.500,00	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.800,00	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	33.700,00	0017
Suma de rendimientos netos previos	33.700,00	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	31.700,00	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	31.700,00	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	31.700,00	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.700,00	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA		
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0461

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	31.700,00	0435
Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0491
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	28.300,00	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	28.300,00	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	7.850,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	7.850,00	0512
Mínimo por discapacidad. Importe estatal	3.000,00	0517
Mínimo por discapacidad. Importe autonómico	3.000,00	0518
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	10.850,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	10.850,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	10.850,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	10.850,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.327,75	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.316,20	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	1.030,75	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	1.085,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.297,00	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.231,20	0533
Tipo medio estatal	8,11	0534
Tipo medio autonómico	7,88	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543

Cuota íntegra estatal [(532)+(540)] 2.297,00 0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)] 2.231,20 0546

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunitat Valenciana
Suma de deducciones autonómicas 0,00 0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(567)-(565)] 2.297,00 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)] 2.231,20 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)] 2.297,00 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)] 2.231,20 0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)] 4.528,20 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)] 4.528,20 0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo 3.000,00 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)] 3.000,00 0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)] 1.528,20 0610

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad

Deducción por cónyuge 1
NIF del cónyuge 67048494K 0240
Nombre del cónyuge MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ 0241
Fecha de inicio de la discapacidad. 05/10/1995 0242
Si la vigencia del matrimonio es todo el año, marque X en esta casilla X 0245
Importe de la deducción por cónyuge con discapacidad a cargo. 1.200,00 0248
Cantidades recibidas abono anticipado deducción por cónyuge discapacitado 2021. 0,00 0249
Resultado de la declaración 328,20 0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada 2.231,20 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 2.231,20 0675

Primer declarante

NIF 41294395B Apellidos y Nombre FERNÁNDEZ MUÑOZ LUIS

Cónyuge

NIF 67048494K Apellidos y Nombre GUTIÉRREZ LÓPEZ MARÍA

Datos de la autoliquidación

Número de Justificante Ejercicio 2021 Periodo 0A

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica
0505 28.300,00	0510 0,00	0545 2.297,00	0546 2.231,20	0570 2.297,00	0571 2.231,20

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 328,20

Tributación individual 68 Tributación conjunta 69 X

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. 7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2021 de la que se derive una cantidad a ingresar) 0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago. 1 SI FRACCIONA el pago en dos plazos. 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁

Forma de pago Código IBAN

En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2022, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 7 de noviembre de 2022, inclusive. 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 7 de Noviembre. 3

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ Código IBAN

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución Importe D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España:

Código IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank):

Código/Code IBAN

Código/Code SWIFT/BIC

U.E./SEPA:

Resto países/
Rest countries:

Código/Code SWIFT/BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Name of de bank

Dirección del Banco/Adress of the bank

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code